



Resolución de Gerencia General N° 053-2021-INAIGEM/GG

Huaraz, 06 de setiembre de 2021

VISTO:

El Informe N° D000099-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021, de fecha 06 de setiembre de 2021, emitido por el Responsable de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de INAIGEM, clasificando de Jefe encargado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, como servidor público – Directivo Superior;

Que, el 01 de setiembre del 2021, a través del Informe N° D000031-OPPM-GG-INAIGEM-2021, el servidor Jesús Santiago Chacalcaje Elías, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (e) solicita a la Oficina de Administración autorización para el uso de descanso vacacional por quince (15) días, del 06 al 20 de setiembre de 2021, proponiendo que durante su ausencia se encargue de sus funciones al servidor Redorico Díaz Mondragón, quien ejerce como Especialista en Planeamiento;

Que, a través del Informe N° D00099-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021, el Especialista Responsable de Recursos Humanos (e) emite opinión favorable para encargar al servidor Redorico Díaz Mondragón, Especialista en Planeamiento, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por motivo de descanso vacacional del encargado anterior;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, corresponde adoptar las acciones necesarias para que las funciones de dicho cargo mantengan continuidad operativa y encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a un servidor/a que asuma temporalmente las mismas, en adición a sus funciones que a la fecha venga desempeñando;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor Redorico Díaz Mondragón, en adición a sus funciones de Especialista en Planeamiento, hasta que se reincorpore el encargado anterior; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo de encargo de funciones al referido trabajador;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2021-INAIGEM/PE, se delegó al Gerente General la facultad de suscribir las resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, el Especialista Responsable de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAGEM y el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor REDORICO DIAZ MONDRAGÓN, en adición a sus funciones de Especialista en Planeamiento, por el periodo comprendido entre el 06 al 20 de setiembre del 2021, por motivo de descanso vacacional del encargado anterior.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Gerencia General al servidor señalado en el artículo precedente, así como al Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Guillermo Rojas Gutiérrez
Gerente General
INAIGEM